BASES ADMINISTRATIVAS PROGRAMA COLABORA CALLE LARGA 2022

Fundación Luksic

PRESENTACIÓN

Fundación Luksic (en adelante, la Fundación), a través de su área de Vinculación Territorial, busca aportar al desarrollo de comunidades y territorios, desde la generación de confianza y la articulación entre la propia comunidad, el sector privado y el sector público.

Creemos en el valor de las comunidades y las diversas realidades presentes en el territorio chileno. Impulsamos el **desarrollo de proyectos e iniciativas** co-construidas con las comunidades de forma participativa, y apoyamos el **fortalecimiento de las organizaciones** para que puedan desplegar su potencial.

El área de Vinculación Territorial tiene cinco pilares:

- Foco en las **capacidades de las personas** y sus comunidades como constructoras y protagonistas de su futuro.
- **Generación de oportunidades y desarrollo de capacidades,** para que los territorios desplieguen su potencial.
- **Trabajo colaborativo** con diversos actores para generar cambios sostenibles que aporten al desarrollo de los territorios, promoviendo el diálogo y la participación como mecanismo central para generar confianzas.
- **Monitoreo de los resultados** de los proyectos para identificar buenas prácticas y ajustar brechas, respondiendo a los dinamismos sociales y al espíritu de mejora continua.

- **Transparencia** en todas las acciones, buscando informar oportunamente sobre el rol de la Fundación bajo una mirada de trazabilidad y accountability/responsabilidad.

“Colabora Calle Larga” es un programa impulsado por el área de Vinculación Territorial de Fundación Luksic, que se basa en los mencionados pilares y ejes de trabajo, y que busca fortalecer el trabajo que realizan las distintas organizaciones sociales en pos de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, a través del co-diseño e implementación de proyectos o iniciativas que resuelvan problemáticas de la comuna y/o capturen oportunidades presentes y futuras para la comunidad de Calle Larga, potenciando las relaciones entre las personas, promoviendo el bien común y generando un impacto positivo a toda la comunidad.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

“Colabora Calle Larga” tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento del capital social potenciando el trabajo de organizaciones sociales, a través del apoyo a iniciativas locales con impacto directo en la comunidad.

Adicionalmente, el programa busca que se generen espacios e instancias de colaboración y co-creación, a través de una participación de las distintas organizaciones sociales existentes en Calle Larga, potenciando la coordinación entre distintos actores sociales en el territorio para el mejoramiento de sus condiciones de bienestar territorial. Se pretende fortalecer las capacidades de las organizaciones para la formulación y gestión de proyectos sociales.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas **organizaciones sociales funcionales o territoriales sin fines de lucro,** con domicilio en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, que generen actividades e iniciativas que impulsen el desarrollo del territorio y fortalezcan la convivencia social comunitaria.

Podrán participar:

- Organizaciones con personalidad jurídica vigente de acuerdo con ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Se tendrá en especial consideración que tengan sus directivas al día.
- Asociaciones y comunidades indígenas definidas por la ley 19.253, como aquellas pertenecientes a una misma etnia, constituidas por al menos 20 personas.
- Otras organizaciones sociales con personalidad jurídica que presten servicios a la comunidad, ejemplo: Bomberos, organizaciones juveniles, establecimientos educacionales u otros.
- Personas naturales mayores de 18 años con un proyecto de al menos 12 meses de antigüedad, que genere un impacto positivo al territorio y la comunidad.

CUPOS POR TERRITORIOS

Con el objetivo de apoyar iniciativas en toda la comuna se financiará un máximo de dos proyectos por cada distrito censal, uno para su sector urbano y otro para su sector rural. Para mayor detalle de las zonas, ver anexos N°7 y N°8.

Complementario a lo anterior, se escogerán al menos tres proyectos provenientes de los distritos rurales. Si no existen iniciativas por cada distrito rural, y a modo de cumplir con este requisito, se podrá destinar los recursos a un distrito rural que ya cuente con un proyecto seleccionado. En caso que todavía existan cupos disponibles, estos se asignarán a los proyectos con los mejores puntajes.

Situaciones posibles:

Se pueden seleccionar hasta 10 proyectos, correspondientes a un proyecto para cada distrito urbano, y un proyecto por cada distrito rural.
Por ejemplo: Tabolango Villa el Esfuerzo (urbano), Tabolango San Francisco 2 (rural), Patagual Villa Aires de Cordillera (urbano), Patagual Patagual 2 (rural), San Vicente Caldera Nueva (urbano), San Vicente Santa Rosa (rural), Pocuro Villa Camilo Mori (urbano), Pocuro Villa El Castillo (rural), EL Guindal Condominio Valle de Piedra (urbano), El Guindal Callejones Valle Alegre (rural).

En caso que no haya proyectos por cada distrito rural, y a modo de cumplir con los tres cupos rurales, se podrá destinar los recursos a un distrito rural que ya cuente con un proyecto seleccionado.
Por ejemplo: Tabolango Condominio Monte Blanco (rural), El Guindal Villa Sol Del Valle (rural), El Guindal Callejones Valle Alegre (rural).

En caso que no haya proyectos en todos los distritos, tanto urbano como rural, y con el objetivo de promover el desarrollo en la comuna de Calle Larga, la Fundación seleccionará a los proyectos según el puntaje obtenido en la evaluación comunitaria.

Zona	Distrito Censal	Nombre Villa / Población
URBANO	TABOLANGO	Callejón La Capilla
		Villa El Esfuerzo
		Condominio San Alfonso
		Callejón Cancha Carreras
		Callejón las Palmas
		Villa Los Aromos
		Población las Palmas
		Calle Paso Basaure
		Villa Los Jardines (Tranque Seco)
		Población Santa Teresa
		Población Héroes de la Concepción
		Población las Mercedes
	PATAGUAL	Calle Larga (Ruta 57) Oriente
		Villa Aires de Cordillera
		Población el Cristo
		Calle La Pampilla
		Villa San Jose
		Población Eusebio Lillo
		Villa Los Alamos
		Mundo Nuevo
		Calle El Arenal
		Calle Larga (Ruta 57) al norte de la plaza
		Condominio Los Maitenes
		Villa El Llano
		Patagual 1
		Villa Cruceros del Inca
		Calle Señor Pobre
		Calle Bejares
		Villa La Familia
		Comunidad Bejares
	SAN VICENTE	Caldera Nueva
		Caldera Vieja
		Las Tomillas (Altas y Bajas)
	POCURO	Villa Camilo Mori
		Callejón Las Beatas
		Villa Campos de Pocuro
		Calle El Molino
		Villa Pedro Aguirre Cerda
		Montañas de Pocuro
		Población Arturo Prat

		Capilla 2
		Capilla 1
		Cumbres de Calle Larga
		Condominio Portal de Calle Larga
		Capilla 3
		Villa Jardines de Calle Larga
		Condominio PAC Pocuro
		Pocuro
		Las Delicias
	EL GUINDAL	Condominio Valle de Piedra
		Condominio Don Aurelio
		Villa Sagrada Familia
		Población la Campana
		Población Juan XXIII
		Condominio Aires del Guindal
		Calle Larga (Ruta 57) Poniente
RURAL	**TABOLANGO**	Calle Alto del Puerto
		Condominio Monte Blanco Tabolango
		San Francisco 1
		San Francisco 2
		Villa Alto del Puerto
		Población la Esperanza
		Toma Las Piedras (Calle ONEL)
	PATAGUAL	Patagual 2
		Patagual 3
	POCURO	Fundo el Castillo
		Villa el Castillo
		Los Guindos
	SAN VICENTE	Calle El Estero
		Calle Pascual Baburizza
		Santa Rosa
		Población El Pimiento
		El Pedrero
		Los Rosales
	EL GUINDAL	Villa Sol Del Valle
		Callejones Valle Alegre

		Calle Castro
		Calle Cabrera
		Parcelas Auco

QUÉ TIPO DE INICIATIVAS SE PUEDEN POSTULAR

Podrán presentarse iniciativas que cumplan los objetivos del programa y se enmarquen en las siguientes líneas de trabajo:

Ámbito de Financiamiento	Objetivos
Capital humano y social	Iniciativas que fomenten la capacitación y desarrollo de habilidades en los vecinos. También incluye acciones que permitan fortalecer vínculos y la confianza entre las personas y organizaciones.
Cultura y educación	Iniciativas que fomenten el desarrollo de la cultura, el patrimonio material e inmaterial y/o aporten a mejorar la calidad de la educación de los vecinos de distintas edades.
Espacios Públicos y Medio Ambiente	Iniciativas que contribuyan a mejorar espacios urbanos, áreas verdes, lugares naturales de interés, o bien que traten temas como la gestión de residuos (basura) y/o educación medio ambiental. En el caso de áreas verdes, deben considerar la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales.
Seguridad	Iniciativas que promuevan una mayor seguridad para los vecinos. Se entiende por seguridad no solo la protección contra actos delictuales, sino también la prevención de situaciones de riesgo para la integridad de las personas.
Vida sana y deporte	Iniciativas relacionadas con actividades comunitarias que fomenten la vida sana, como el deporte y/o la alimentación saludable.

FINANCIAMIENTO

Las iniciativas seleccionadas serán financiadas por Fundación Luksic. La Fundación destinará un monto total de hasta $20.000.000 de pesos para distribuir, entre los distintos proyectos ganadores. Se podrán postular proyectos de entre $1.000.000 y hasta $2.000.000 de pesos, impuestos incluidos.

El programa Colabora no financiará los siguiente componentes:
- Pago de créditos o cualquier otra deuda personal y/o de la organización.
- Vehículos ni permisos de circulación de vehículos personales asociados o no al proyecto.
- Pagos a familiares por cualquier tipo de servicio.
- Sueldos u honorarios de los representantes del proyecto.

Es importante considerar que para todas las iniciativas presentadas **se exige un co-financiamiento del 10% respecto del monto total según presupuesto. Este 10% puede ser materializado de manera monetaria o bien valorizando los recursos humanos involucrados en la iniciativa.**

CÓMO POSTULAR

La convocatoria para el programa “Colabora Calle Larga” será llevada a cabo por el área de Vinculación Territorial de Fundación Luksic. Para postular es requisito indispensable haber descargado y leído estas bases administrativas, haber completado el **formulario de postulación** y participar en el **taller para la formulación de proyectos.**

Habrán tres alternativas disponibles, todas a realizarse de manera presencial[1]: el martes 17 de mayo a las 10:00 en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y el jueves 19 de mayo a las 15:00 y a las 18:30 horas, en el auditorio del Instituto Agrícola Pascual Baburizza.

Este es un requisito obligatorio y debe participar al menos un representante por proyecto. Para participar, deben inscribirse en alguna de las fechas disponibles, contactando al gestor territorial, Richard Rambach, al correo electrónico vinculacionterritorial@fundacionluksic.cl o al teléfono +56962093432.

Adicionalmente, existirá una instancia optativa para la resolución de dudas y/o apoyo para completar el formulario. Para ello, entre el lunes 23 y el viernes 27 de mayo se ofrecerán **instancias de ayudantía** en la postulación, a coordinar directamente con el gestor territorial.

Las bases y ficha de postulación están disponibles en el siguiente link www.fundacionluksic.cl/programas/calle-larga/ o bien pueden ser solicitadas al gestor territorial en los contactos ya indicados.

El formulario debe ser completado, junto con toda la documentación solicitada hasta el día martes 31 de mayo de 2022, a las 23:59 horas.

Por último, y adicional al formulario de postulación (anexos N°1 para organizaciones o N°2 para personas naturales), se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica y del directorio de la organización.
- En caso de que participe más de una organización en alguna iniciativa, se debe presentar una carta indicando el nombre de las otras organizaciones incluidas y firma de compromiso de todas las partes (anexo N°4).

[1] Se privilegiará la realización de actividades presenciales durante todo el Programa Colabora, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

- Si la organización postula una iniciativa que implique la utilización de propiedad privada de una persona natural, se debe contar con una carta de autorización de los propietarios (anexo N°5).
- Si la iniciativa implica una intervención en espacio público o la instalación de infraestructura en propiedad pública, se debe contar con documentación adecuada para autorizar dicho uso (Ej: sesión de uso, comodato, etc).
- Para las postulaciones de personas naturales, debe adjuntar la carta de conocimiento del proyecto desarrollado (anexo N°6).

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y selección consta de dos fases:

Fase I - Pre Selección

ETAPA I: PRE SELECCIÓN	
FORMULACIÓN PROYECTO	
ADMISIBILIDAD	Entrega en plazos establecidos
	Postulación presenta toda la información necesaria
	Coherencia en la información, fundamentos y objetivos
ANÁLISIS TÉCNICO Y FINANCIERO	Proyecto cuenta con las condiciones básicas requeridas para ejecución y es una iniciativa que puede sostenerse con recursos propios una vez concluido el Programa Colabora
	Coherencia en presupuesto presentado y que se ajuste a las bases y proyecto planteado
	Evaluación de riesgos asociados
	Proyectos ubicados en distintas localidades de la comuna, resguardando los cupos ya mencionados

En esta etapa, un comité proporcionado por la Fundación será responsable de evaluar el proyecto o iniciativa desde un punto de vista técnico y de admisibilidad.

Los proyectos preseleccionados serán contactados por la Fundación vía correo electrónico para informarles que avanzan a la siguiente etapa. Junto con esto, existirá una instancia de feedback para los proyectos pre seleccionados, en caso que fuese necesario detallar o profundizar en ciertos aspectos (por ejemplo, presupuesto pertinente), así como orientar respecto de los productos adicionales que se explican a continuación.

Los proyectos preseleccionados, deberán presentar un video con una duración máxima de 1 minuto, donde se exponga la iniciativa y su ubicación en la comuna, para tener mayor claridad de los espacios de intervención. También deberán preparar una presentación en PowerPoint para la siguiente fase de evaluación comunitaria (formato será proporcionado por la Fundación).

Fase II - Evaluación Comunitaria

Para la evaluación de las iniciativas se contempla una jornada con la comunidad, facilitada por el equipo de la Fundación, en la cual debe participar un representante por cada proyecto preseleccionado. Los mismos representantes de proyectos constituirán el comité evaluador. Sin embargo, no participarán autoevaluando sus mismos proyectos.

Cada representante presentará a los demás líderes la iniciativa (vídeo y PowerPoint) para luego abrir el espacio a discusión y comentarios con los presentes, en torno a dos ejes de evaluación: impacto comunitario y factibilidad.

Cada eje está compuesto por un conjunto de tres criterios, los que cuentan con un set de preguntas guiadas para determinar el nivel de logro por cada criterio. Se asignarán puntos de acuerdo con la siguiente escala:

0 puntos: No representa propuesta evaluable en este criterio.
1 punto: Presenta propuesta básica.
2 puntos: Presenta propuesta desarrollada, aporta valor al proyecto.
3 puntos: Presenta propuesta destacada, agrega gran valor al proyecto en su conjunto.

El comité evaluará cada iniciativa considerando los criterios de evaluación de **impacto social y factibilidad** con una escala de puntos de 0 a 3.

ETAPA II: EVALUACIÓN CONJUNTA		
IMPACTO SOCIAL (9 PUNTOS)		
Relevancia para la comunidad (3 Ptos.)	**Colaboración (3 ptos.)**	**Coherencia (3 ptos.)**
Potencial de generar beneficio tangible y relevante para: - El sector - La comuna - Cantidad de beneficiarios por unidad vecinal. **1 Pto.**	Promueve la colaboración entre personas y organizaciones. **1 Pto.**	Los objetivos planteados explican de manera clara cómo resolverá el problema planteado. **1,5 Ptos.**
Beneficia a grupo amplio relevante para la comunidad, más allá de una localidad/sector específico. **1 Pto.**	Genera apoyo y/o colaboración transversal de diversos actores de la comunidad. **1 Pto.**	La solución propuesta tiene alta congruencia con la necesidad planteada. **1,5 Ptos.**
Genera adhesión transversal por parte de los distintos grupos. **1 Pto.**	Constituye un aporte para potenciar la vinculación entre la(s) organizaciones sociales y la comunidad. **1 Pto.**	

ETAPA II: EVALUACIÓN CONJUNTA		
FACTIBILIDAD (9 PTOS.)		
Técnica (3 ptos.)	**Financiera (3 ptos.)**	**Sostenibilidad (3 ptos.)**
Disponemos del conocimiento y herramientas para ejecutar el proyecto de manera correcta. **1 Pto.**	Es posible desarrollar el proyecto dado los fondos adjudicados **1 Pto.**	Probabilidad de que la iniciativa genere beneficios positivos, recurrentes y sostenidos en el tiempo. **1 Pto.**
Están los permisos y posibles riesgos cubiertos. **1 Pto.**	Correcta formulación del presupuesto y los distintos ítems para la realización del proyecto. **1 Pto.**	Es una iniciativa que puede sostenerse con recursos propios una vez concluido el programa "Colabora Calle Larga". **1 Pto.**
Cuenta con el compromiso requerido para realizar esta iniciativa. **1 Pto.**	Cuenta con el co-financiamiento debidamente explicitado en el presupuesto. **1 Pto.**	Instala las capacidades en los participantes o en la comunidad. **1 Pto.**
De manera transversal, se analizarán y evaluarán los riesgos y/o consideraciones que pueden desencadenar en la imposibilidad de realizar dicha iniciativa. Para ello es fundamental que dichos factores estén detallados y contengan un plan de contingencia.		

Posteriormente, se utilizará una matriz para sumar los puntajes obtenidos y seleccionar aquellas iniciativas con los puntajes más altos.

En esta matriz se situarán las distintas iniciativas evaluadas por la comunidad, donde en el cuadrante superior derecho se sitúa el ideal de proyecto, cuando corresponde a una iniciativa de alto impacto comunitario y una alta factibilidad de realización.

En caso de existir igualdad de puntaje entre dos o más proyectos, será la comunidad la encargada de dirimir, considerando los siguientes factores:

- Mayor número de beneficiarios.
- Participación de grupos tradicionalmente excluidos: adultos mayores, cuidadoras/es (de adultos mayores, personas en situación de discapacidad), mujeres jefas de hogar, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios,.

Matriz de priorización

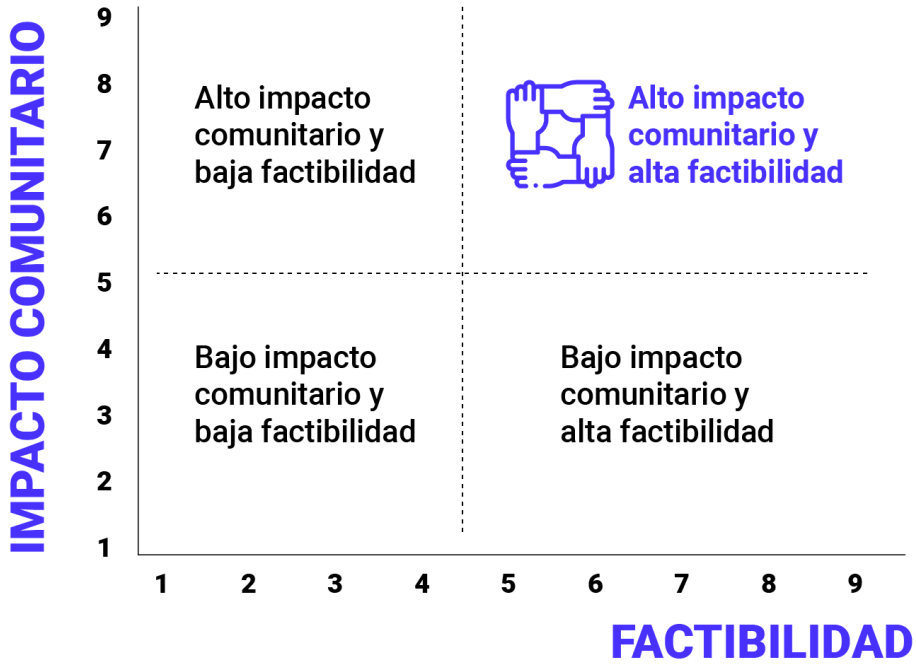

Una vez finalizada la jornada de evaluación participativa, se generará un acta, la cual estará disponible para los participantes de las iniciativas presentadas. Así también, la Fundación dará a conocer formalmente vía correo electrónico al representante de cada proyecto (seleccionados y no seleccionados) el acta antes señalada.

El proceso de evaluación y los puntajes asignados estarán disponibles en la página web de Fundación Luksic (www.fundacionluksic.cl/programas/calle-larga/) para una mayor transparencia del proceso.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para resguardar una óptima ejecución de cada iniciativa, se espera un rol activo de los representantes de cada proyecto, los cuales deben estar establecidos en la formulación del proyecto como contraparte en la ficha de postulación. **El equipo de Vinculación Territorial de la Fundación los acompañará durante todo el proceso de ejecución, y realizará un seguimiento técnico y financiero.**

Para la ejecución de los proyectos, la Fundación suscribirá un "Convenio de Ejecución de Iniciativas", donde se hará alusión a la iniciativa seleccionada, el monto adjudicado, los principales objetivos y los plazos de implementación.

Los recursos financieros adjudicados a cada iniciativa serán ejecutados íntegramente por la Fundación, es decir, no habrá traspaso de dinero a las organizaciones sociales, y la Fundación realizará las compras de los insumos y materiales, y la contratación de proveedores de servicios que sean requeridos.

Además, se levantará material gráfico y técnico de cada una de las iniciativas que permita la posterior evaluación del proceso, así como difusión del mismo. Será requisito que todos los proyectos realicen un proceso de evaluación de satisfacción de los participantes o beneficiarios de la iniciativa. Para eso, se pedirá la base de datos de participantes de cada iniciativa, y recibirán orientación y apoyo por parte del Gestor Territorial para desarrollar las evaluaciones.

Una vez se haya completado la implementación de todas las iniciativas, se desarrollará una jornada de cierre del programa donde se reunirán todos los responsables de proyectos, junto a un representante de la organización y/o de los participantes o beneficiarios, para realizar una evaluación conjunta del proceso y resultados del programa, apuntando a la mejora continua.

Por último, se realizará una jornada abierta a toda la comunidad, donde se expondrán los resultados de cada una de las iniciativas.

OTRAS CONSIDERACIONES

Para fines de difusión del programa y sus resultados, Fundación Luksic se reserva el derecho para crear registros audiovisuales de diferentes formatos en todas las instancias de la convocatoria. No obstante, el detalle de las iniciativas que postulen y no resulten ganadoras, será de carácter privado para respetar los derechos de autor de quienes las presenten. La postulación al programa se entenderá como una aceptación de este punto y de estas Bases Administrativas.

Las organizaciones o personas naturales que resulten seleccionadas para el programa Colabora 2022, tendrán un periodo de carencia de un año una vez que finalicen sus proyectos. Es decir, podrán volver a postular nuevamente en 2024.

FECHAS IMPORTANTES

Fechas	Actividad
17 mayo 2022	Taller para formulación de proyectos (en DIDECO)
19 mayo 2022	Taller para formulación de proyectos (en Instituto Agrícola Pascual Barburizza)
23 al 27 mayo 2022	Ayudantías de apoyo para resolución de dudas y/o apoyo para completar el formulario
31 mayo 2022	Cierre de postulaciones 23:59 hrs
1 al 10 junio 2022	Etapa I: Pre Selección
10 junio 2022	Publicación resultados preselección
16 junio 2022	Taller preparación para la presentación de las iniciativas (video y PowerPoint)
2 julio 2022	Jornada de evaluación comité comunidad
4 julio 2022	Publicación resultados
4 al 8 julio 2022	Firma de convenios de ejecución entre Fundación Luksic y organizaciones beneficiadas
11 julio 2022 al 6 de enero 2023	Periodo de ejecución de proyectos seleccionados
14 enero 2023	Instancia de evaluación del proceso junto a representantes de cada proyecto ejecutado

Estas fechas están sujetas a modificación por parte de Fundación Luksic, si las circunstancias lo ameritan.

ANEXOS

Anexo N°1: Formulario de postulación para Organizaciones

FICHA DE POSTULACIÓN PARA ORGANIZACIONES

La presente ficha de postulación de proyectos para el Programa Colabora Calle Larga debe ser completado antes del día martes 31 de mayo de 2022, a las 23:59.

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Iniciativa

Antecedentes de la Organización

Seleccione el tipo de Organización a la que pertenece (Sólo se debe escoger una opción)

- ☐ Agrupación Artística / Cultural
- ☐ Agrupación Indígena
- ☐ Agrupación Medio Ambiental
- ☐ Asociación Educacional (Ej: Centro de Padres y/o Alumnos)
- ☐ Club Deportivo
- ☐ Junta de Adulto Mayor
- ☐ Junta de Vecinos
- ☐ Otro tipo de Agrupaciones (Ej: Bomberos, Agrupación de Emprendedores)

Especifique

Nombre de la Organización

RUT

Número de la Personalidad Jurídica

Nombre del Representante Legal

RUT

Correo Electrónico

Teléfono

Antecedentes del representante Nº1 de la Iniciativa

Nombre	
RUT	
Correo Electrónico	
Teléfono	

Antecedentes del representante Nº2 de la Iniciativa

Nombre	
RUT	
Correo Electrónico	
Teléfono	

II. SOBRE LA INICIATIVA POSTULADA

¿En qué dimensión se enmarca la iniciativa?
Marque la o las alternativas que correspondan a la iniciativa postulada.

- [ ] Capital Humano y Social
- [ ] Cultura y Educación
- [ ] Espacio Público y Medio Ambiente
- [ ] Seguridad
- [ ] Vida Sana y Deporte

¿Qué es lo que buscan hacer con esta iniciativa?
Describa brevemente la iniciativa postulada.

Indique el monto solicitado.
Este monto debe estar cuadrado con el presupuesto indicado en la pregunta 14.

¿Cuál es el problema o necesidad que se busca resolver con esta iniciativa?

Describa por qué es importante implementar la iniciativa.

¿Cuáles son los resultados que esperan lograr con esta iniciativa?

Describa los cambios que espera que logre esta iniciativa en la comunidad.

¿A quiénes está dirigida la iniciativa?

Describa los beneficiarios directos/as y señale la cantidad de personas y/o familias que serán beneficiadas.

¿Cuáles son las principales actividades que se requiere realizar para implementar la iniciativa?
Ejemplo: Cotización de materiales e insumos, capacitación de líderes, realización de talleres, inauguración de infraestructura, difusión de talleres etc.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE

¿En qué dominio o tenencia de propiedad se realizará la iniciativa?
Marque solo una alternativa para indicar la situación legal del terreno o edificación. Debe respaldarlo con la documentación legal correspondiente.

- [ ] Cuenta con Comodato
- [ ] Propiedad Pública
- [ ] Propiedad de la Organización
- [ ] Otro (Indique cual)

Presupuesto de la iniciativa.
Indique los recursos humanos y materiales requeridos para ejecutar la iniciativa satisfactoriamente.

ITEMS	DETALLE/CANTIDAD	TOTAL
RECURSOS HUMANOS (Ej: Contratación de profesores talleristas, carpinter, etc.)		
EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN (Ej: Maquinaria, herramientas, materiales e insumos.)		

ARRIENDO Y SERVICIOS (Ej: Amplificación, banqueteria, etc).		
DIFUSIÓN (Ej: Afiches, folletos, mensajes radiales, etc).		
TRASLADO Y TRANSPORTE		
OTROS		

¿La iniciativa se ejecutará en alianza con otra organización social?
Marque la alternativa que corresponda, y en el caso de respuesta positiva, señale cuál(es) organización(es) y adjunte carta de apoyo respectiva (Ver Anexo N°3, Carta Compromiso de Apoyo).

☐ No

☐ Si / Nombre de la Organización

Especificar Rol / Función

¿Qué acciones y compromisos realizarán como organización para gestionar y ejecutar la iniciativa?
Describa los aportes y compromisos, especificando los montos u horas comprometidas. Ejemplo: recursos humanos, recursos económicos, transporte, etc.

ACCIONES Y COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE

¿Qué acciones y compromisos realizarán como organización para replicar o resguardar la iniciativa en el tiempo?
Describa los aportes y compromisos que se requieren para la sostenibilidad de la iniciativa. Ejemplo: limpieza, mantención, actividades de reforzamiento, coordinación con otras entidades, etc.

ACCIONES Y COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE

La Fundación Luksic se reserva el derecho de utilizar la información de las iniciativas que completen el presente formulario, además de todo el material gráfico generado a partir de las distintas etapas del programa Colabora, con fines de difusión, y uso interno. La postulación al programa se entenderá como una aceptación de este punto y de las bases administrativas.

Anexo N°2: Ficha de Postulación para Personas Naturales

FICHA DE POSTULACIÓN PARA PERSONAS NATURALES

La presente ficha de postulación de proyectos para el programa Colabora Calle Larga debe ser completado antes del día martes 31 de mayo de 2022, a las 23:59.

Para la postulación al programa, es fundamental acreditar el funcionamiento del proyecto, a través de Video y carta de apoyo para personas naturales (Ver Anexo N°6)

I.IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Iniciativa

Antecedentes del Postulante

Nombre y Apellidos	
RUT	
Fecha de Nacimiento	
Dirección	
Correo	
Teléfono	

II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

¿Cuál es la antigüedad del proyecto actual?

Para acreditar la antigüedad, debe adjuntar carta de conocimiento a proyectos de personas naturales (Anexo N°5).

Meses de vigencia desde el inicio del proyecto:

¿Cuántas personas participan como líderes/organizadores del proyecto?

¿En qué dimensión se enmarca el proyecto?
Marque la o las alternativas que correspondan a la iniciativa que se encuentra desarrollando.

- ☐ Capital Humano y Social
- ☐ Cultura y Educación
- ☐ Espacio Público y Medio Ambiente
- ☐ Seguridad
- ☐ Vida Sana y Deporte

Describa detalladamente el proyecto que desarrollan en la actualidad.
¿Qué es lo que hacen?, ¿Cuál es el problema que intentan resolver?, ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos? y ¿Cuántas personas han sido beneficiadas directa e indirectamente con este proyecto (detallar si existen grupos de interés, ejemplo, Junta de Adultos mayores, jóvenes etc.)?

Indique los medios de comunicación para la difusión de su proyecto.
Detallar las formas en que ha dado a conocer su proyecto. En caso de utilizar las redes sociales, incluir links.

III. SOBRE LA POSTULACIÓN

Indique el monto solicitado.
Este monto debe estar cuadrado con el presupuesto indicado en la pregunta 14.

¿Qué es lo que buscan hacer/mejorar el proyecto con este programa?
Describa brevemente lo que se espera mejorar del actual proyecto.

¿Cuál es el problema o necesidad que se busca resolver con este programa?
Describa por qué es importante reforzar o ampliar el proyecto en desarrollo

¿Cuáles son los resultados que esperan lograr al reforzar el proyecto?
Describa los cambios que espera que logre esta iniciativa en la comunidad y su actual proyecto.

¿A quiénes está dirigida la iniciativa?
Describa los beneficiarios directos/as y señale la cantidad de personas y/o familias que serán beneficiadas. Incluir el alcance territorial de esta nueva iniciativa (Sectores de la comuna que se esperan ver beneficiados).

¿Cuáles son las principales actividades que se requiere realizar?
Ejemplo: Cotización de materiales e insumos, capacitación de líderes, realización de talleres, inauguración de infraestructura, difusión de talleres etc.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE

¿En qué dominio o tenencia de propiedad se realizará la iniciativa?
Marque solo una alternativa para indicar la situación legal del terreno o edificación. Debe respaldarlo con la documentación legal correspondiente.

- ☐ Cuenta con Comodato
- ☐ Propiedad Pública
- ☐ Propiedad de la Organización
- ☐ Otro (Indique cual)
- ☐ No Aplica

Presupuesto de la Iniciativa.
Indique los recursos humanos y materiales requeridos para ejecutar la iniciativa satisfactoriamente.

ITEMS	DETALLE/CANTIDAD	TOTAL
RECURSOS HUMANOS (Ej: Contratación de profesores talleristas, carpinteros, etc.)		
EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN (Ej: Maquinaria, herramientas, materiales e insumos.)		
ARRIENDO Y SERVICIOS (Ej: Amplificación, banqueteria, etc).		
DIFUSIÓN (Ej: Afiches, folletos, mensajes radiales, etc).		
TRASLADO Y TRANSPORTE		

OTROS		

¿La iniciativa se ejecutará en alianza con otra organización social?
Marque la alternativa que corresponda, y en el caso de respuesta positiva, señale cuál(es) organización(es) y adjunte carta de apoyo respectiva (Ver Anexo N°3, Carta Compromiso de Apoyo).

☐ No

☐ Si / Nombre de la Organización

Especificar Rol / Función

¿Qué acciones y compromisos realizarán para gestionar y ejecutar la iniciativa?
Describa los aportes y compromisos, especificando los montos u horas comprometidas. Ejemplo: recursos humanos, recursos económicos, transporte, etc.

ACCIONES Y COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE

¿Qué acciones y compromisos realizarán para replicar o resguardar la iniciativa en el tiempo? Describa los aportes y compromisos que se requieren para la sostenibilidad de la iniciativa. Ejemplo: limpieza, mantención, actividades de reforzamiento, coordinación con otras entidades, etc.

ACCIONES Y COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE

La Fundación Luksic se reserva el derecho de utilizar la información de las iniciativas que completen el presente formulario, además de todo el material gráfico generado a partir de las distintas etapas del programa Colabora, con fines de difusión, y uso interno. La postulación al programa se entenderá como una aceptación de este punto y de las bases administrativas.

Anexo N°3: Documentación requerida para postulación

	Formulario de postulación (Anexos N°1 y N°2)
	Certificado de vigencia de la personalidad jurídica y del directorio de la organización.
	(si aplica) Carta compromiso, en caso de que 2 o más organizaciones presenten una iniciativa conjunta (anexo N°4).
	(si aplica) Carta de autorización de propietarios, en caso de que la iniciativa implique uso de una propiedad privada (anexo N°5).
	(si aplica) Autorización para uso propiedad pública (Ej: Comodato o cesión de uso), para aquellas iniciativas que impliquen intervención y/o instalación de infraestructura en propiedad pública.
	(si aplica) Carta Conocimiento a Proyectos de Personas Naturales, para aquellas iniciativas presentadas por personas naturales (anexo N°6).

Anexo N°4: Carta Compromiso (sólo si aplica)

CARTA COMPROMISO Y APOYO A PROYECTO

Calle Larga, ___de _____del 2022

Por medio de la presente carta de compromiso de apoyo y en nuestro rol de presidente/Tesorero y/o secretario de el/la (Nombre de la organización) con N° de RUT _____, manifestamos nuestro respaldo a la postulación del proyecto (Nombre de la iniciativa/proyecto)postulado por (Nombre de la organización postulante) en el marco del programa “Colabora Calle Larga” desarrollado por Fundación Luksic.

El apoyo otorgado por nuestra organización consiste en:

_____
_____
_____
_____

_____

Nombre y Firma Representante

Anexo N°5: Autorización Uso Espacio Privado (sólo si aplica)

AUTORIZACIÓN USO ESPACIO PRIVADO

Calle Larga, _____ de _____ de 2022

Por medio de la presente carta de autorización, yo(Nombre y apellido), Cédula de identidad N° _____, con domicilio en ____, autorizo a la organización (Nombre de la organización o persona natural que postula) a utilizar las dependencias de (dirección del espacio a utilizar) para ejecutar la iniciativa (Nombre de la iniciativa/proyecto), presentada al programa COLABORA CALLE LARGA 2022, en el plazo(tiempo de funcionamiento del proyecto o iniciativa desde su implementación).

_____

Nombre y Firma Representante

Anexo N°6: Carta de Conocimiento a Proyectos de Personas Naturales (sólo si aplica)

CARTA CONOCIMIENTO A PROYECTOS DE PERSONAS NATURALES

Calle Larga, _____ de_____ de 2022

Por medio de la presente carta de conocimiento a proyectos realizado por personas naturales de la comuna de Calle Larga, yo(nombre y apellido) Cédula de identidad N° _____ perteneciente a:

- ☐ AGRUPACIÓN ARTÍSTICA / CULTURAL
- ☐ AGRUPACIÓN INDIGENA
- ☐ AGRUPACIÓN MEDIO AMBIENTAL
- ☐ ASOCIACION EDUCACIONAL (EJ: CENTROS DE PADRES Y/O ALUMNOS)
- ☐ CLUB DEPORTIVO
- ☐ JUNTA DE ADULTO MAYOR
- ☐ JUNTA DE VECINOS
- ☐ OTRO TIPO DE AGRUPACIÓN (EJ: BOMBEROS, AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES)

Indique el nombre de la organización

En mi calidad de testigo, manifiesto conocer a (Nombre del representante del proyecto) impulsor del proyecto (nombre o breve descripción del proyecto), el cual inició el (fecha de inicio del proyecto), se encuentra vigente y postulando al programa COLABORA CALLE LARGA 2022. Considero que el equipo postulante es capaz de ejecutar el proyecto y otorgarle valor a la comunidad.

_____

Firma Representante

Anexo N°7: Mapa Calle Larga Urbano

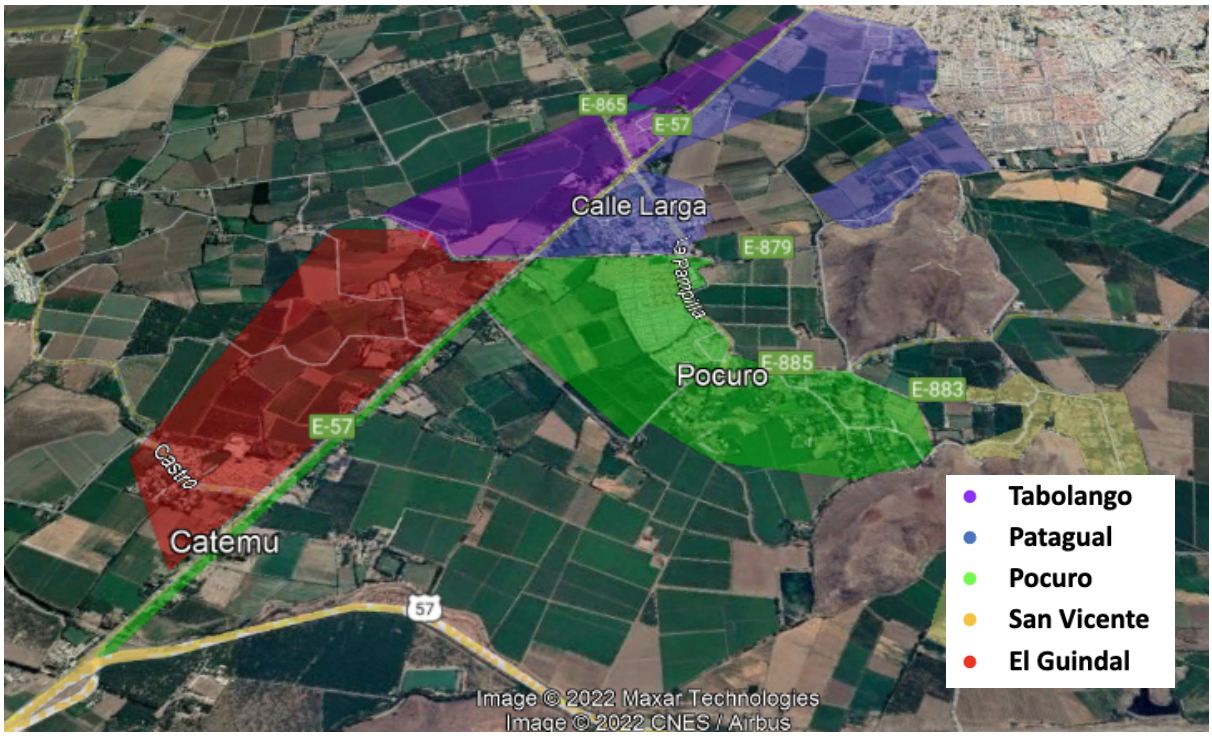

- **El Guindal:** sectores Pob. Juan XXIII, La Campana Villa Sagrada Familia, Condominio Aires del Guindal, Don Aurelio y Valle de Piedra.
- **Tabolango:** sectores Villa el Esfuerzo, Callejón Cancha Carrera, Villa Los Aromos, Pob. Santa Teresa, Pob. Héroes de la Concepción, Pob. Las Mercedes y Condominio San Alfonso).
- **Patagual:** sectores: Villa Aires de la Concepción, Pob. El Cristo, Villa La Pampilla, Villa San José, Pob. Eusebio Lillo, Villa Los Álamos, Mundo Nuevo, Calle El Arenal, Condominio Los Maitenes, Villa El Llano, Patagual 1, Villa Cruceros del Inca, Calle Señor Pobre, Calle Bejares, Villa La Familia y Comunidad Bejares.
- **Pocuro:** sectores: Villa Camilo Mori, Callejón Las Beatas, Villa Campos de Pocuro, Calle El Molino, Villa Pedro Aguirre Cerda, Pob. Montañas de Pocuro, Pob. Capilla I, II y III, Pob. Cumbres de Calle Larga, condominio Portal de Calle Larga, Villa Jardines de Calle Larga, condominio Pedro Aguirre Cerda, sector Las Delicias y Pob. Las Nieves de Calle Larga).
- **San Vicente:** sectores Caldera Vieja, Caldera Nueva, Sector Cristo Redentor y Las Tomillas).

Anexo N°8: Mapa Calle Larga Rural

- **El Guindal:** sector Valle Alegre.
- **Tabolango:** sectores Tabolango Bajo, Toma Las Piedras, Alto del Puerto, San Francisco, Los Faroles y Condominio Monteblanco.
- **Patagua:** sector Patagual 2 y 3.
- **Pocuro:** sectores Villa El Castillo, Fundo el Castillo y Los Guindos.
- **San Vicente: sectores El Pedrero, Estero Pocuro, Los Rosales, El Pimiento y Santa Rosa.**